



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00411201-UNC-ME#FCQ- Asig Compl Mgter. Toselli

---

VISTO:

La solicitud efectuada en orden 2 del expte. de referencia, por la Directora del Centro de Química Aplicada de la Facultad, Dra. Silvia PESCE, en el sentido que se abone un incremento al Mgter. Ricardo Toselli, en el importe correspondiente a los servicios como Director Ejecutivo del mencionado centro, por el período comprendido entre Junio y Agosto de 2023

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

Que cuenta con el V°B° del Secretario General a orden 4 del expte. mencionado;

Que por RD-2023- 358 -E-UNC-DEC#FCQ se abona una asignación complementaria al Mgter. Toselli hasta el 31-08-2023 como Director Ejecutivo del CEQUIMAP;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar sin efecto a partir del 01-06-2023 la RD-2023- 358 -E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2°: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, durante los meses de Junio/23 hasta Agosto/23, al Mgter. Ricardo TOSELLI (Legajo 27.681) por el importe bruto mensual de \$ 195.000,00.- (Pesos Ciento Noventa y Cinco Mil con 00/100).-

Artículo 3°: La suma total de estas asignaciones complementarias serán atendida con fondos de Recursos Propios del CEQUIMAP - Fuente 12.-

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

